

**MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS, DESTINADOS AL ARRAIGO Y PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES Y SUS FAMILIAS, LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTIDADES LOCALES, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS.**

A los efectos previstos en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria y el informe con incidencia económico-financiera, se elabora la presente memoria económica del proyecto de disposición citado en el encabezamiento.

La Orden de 28 de mayo de 2009 regula actualmente las subvenciones para programas dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas y para infraestructuras de entidades locales andaluzas. Sin embargo, esta norma no recoge ninguna línea de subvenciones para proyectos de entidades locales andaluzas.

El proyecto de orden contempla tres líneas de subvenciones:

Línea 1. Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos que tengan como objetivo la integración social y laboral de las personas procedentes de la inmigración y sus familias y al fomento de la cohesión social entre la población inmigrante y la sociedad receptora.

Línea 2. Subvenciones a Entidades Locales Andaluzas para proyectos de infraestructuras, destinadas a personas inmigrantes en zonas con núcleos chabolistas o situaciones de gran precariedad de este colectivo.

Línea 3. Subvenciones a proyectos de Entidades Locales andaluzas, que tengan como objetivo la integración social de la población de origen inmigrante y sus familias, la sensibilización de la sociedad local del hecho migratorio y la gestión de la diversidad cultural, favorecedores de la cohesión social de su ámbito geográfico.

Las subvenciones concedidas, se financiarán con cargo al programa presupuestario 31J, Coordinación de Políticas Migratorias y a las siguientes partidas presupuestarias, con los importes solicitados para el anteproyecto de presupuestos generales de Andalucía para el año 2019:



<b>Código:</b>	KWMFJ879XNZPWAf6nLpit7CfFWkTa/	<b>Fecha</b>	04/07/2018	
<b>Firmado Por</b>	ISABEL SEGURA VELASCO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2	

# JUNTA DE ANDALUCIA

LINEAS	PARTIDA PRESUPUESTARIAS	IMPORTES
Línea 1 Programas entidades sin ánimo de lucro	140001000 G/31J/48701/00 01	2.000.000 €
Línea 2 Infraestructuras de entidades locales andaluzas	140001000 G/31J/76400/00 01 140001000 G/31J/76800/00 01 140001000 G/31J/76700/00 01	2.500.000 €
Línea 3 Subvenciones a proyectos de Entidades Locales andaluzas	140001000 G/31J/46001/00 01	1.000.000 €

La Jefa del Servicio de Coordinación  
y Relaciones Institucionales  
Fdo. Isabel Segura Velasco

V.B.  
El Director General de Coordinación  
de Políticas Migratorias  
Fdo. Luis Vargas Martinez



<b>Código:</b>	KWMFJ879XNZPWaf6nLpit7CfFWkTa/	<b>Fecha</b>	04/07/2018
<b>Firmado Por</b>	ISABEL SEGURA VELASCO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2





**ANEXO 2. Otros Gastos Corrientes**

(1)	Explicación del gasto	(2)	Concepto			
			Periodificación			
			Año 2019 (3)	Año 2020 (4)	Año 2021 (5)	Año 2022 (6)
	<b>1. Gastos de primer establecimiento</b>					
		<b>Subtotal 1</b>	- €	- €	- €	- €
	<b>2. Gastos recurrentes</b>					
		<b>Subtotal 2</b>	- €	- €	- €	- €
	<b>3. Intereses</b>					
		<b>Subtotal 3</b>	- €	- €	- €	- €
	<b>4. Subvenciones</b>	140001000 G/31J/48701/00 01	2.000.000,00 €			
		140001000 G/31J/46001/00 01	1.000.000,00 €			
		<b>Subtotal 4</b>	3.000.000,00 €	- €	- €	
	<b>TOTAL GENERAL</b>		3.000.000,00 €	- €	- €	

### ANEXO 3. Gastos de Capital

Explicación del gasto (1)	Concepto (2)	Año 2019 (3)
1. Inversiones reales		
	<b>Subtotal 1</b>	- €
2. Transferencias de capital Infraestructuras de entidades locales Infraestructuras de entidades locales Infraestructuras de entidades locales	1400010000-G/31J/76400/00 1400010000-G/31J/76800/00 1400010000-G/31J/76700/00	
	<b>Subtotal 2</b>	2.500.000,00 €
3. Operaciones financieras		
	<b>Subtotal 3</b>	- €
<b>TOTAL GENERAL</b>		2.500.000,00 €

Periodificación		
(4) Año 2020	(5) Año 2021	(6) Año 2022
- €	- €	- €
- €	- €	- €
- €	- €	- €
- €	- €	- €



